

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE "GLP ENVASADO EN CILINDROS PORTATILES "

T-13

TIPO DE TRANSPORTE

1

ARTICULADA - PLACA TRANSPORTE DE CARGA

INTEGRADA - PLACA COMERCIAL

PLACA PARTICULAR



IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD

2

Nombre del propietario (según tarjeta de circulación)

No. Placa

No. de chasis

TC-	
C-	
P-	

Marca

Modelo (año)

CANTIDAD DE CILINDROS A TRANSPORTAR COMO MÁXIMO

3

20 lb	25 lb	35 lb	40 lb	100 lb	Otros:		Total de cilindros a transportar
					cantidad	lb	

FIRMA DEL SOLICITANTE

4

El solicitante señala que toda la información consignada en el formulario de solicitud, así como la documentación que adjuntó al mismo es fiel y correcta; por lo que autoriza al Ministerio de Energía y Minas para que la verifique y acepta expresamente que si el Ministerio determina que dicha documentación es incompleta, incorrecta, falsa o fuere constitutivo de delito o falta, se certificará lo conducente al Ministerio Público para la investigación penal que proceda conforme a las disposiciones de orden común aplicables.

Representante Legal
 Propietario

FECHA

5

La Dirección General de Hidrocarburos, después de realizado el análisis legal y técnico correspondiente, podrá solicitar que la información y documentación proporcionada sea modificada o ampliada, a efecto de cumplir con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento y otras normativas de orden común aplicables.

BASE LEGAL

Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Acuerdo Gubernativo 522-99.